

RESOLUCION N° : 1195/08

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.-** Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15830, referido a la solicitud de la Asociación Protectora de Animales, sobre continuidad de convenio de provisión de alimentos (Ordenanza N° 1643/08, artículo 2°).
- ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15831, referido a la solicitud de la Asociación Riocuartense para Ciegos y Disminuidos Visuales (ARCID), referida a ayuda económica de carácter mensual (Ordenanza N° 1643/08, artículo 7°).
- ARTICULO 3°.-** Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15832, referido a la solicitud de la Asociación Civil No Estarán Solos, Protección al Discapacitado Desamparado, sobre subsidio mensual (Ordenanza N° 1643/08, artículo 6°).
- ARTICULO 4°.-** Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15835, referido a la solicitud del Centro de Jubilados y Pensionados Villa de La Concepción, sobre subsidio para solventar gastos de alquiler para el año 2008 (Ordenanza N° 1643/08, artículo 10°).
- ARTICULO 5°.-** Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15849, referido a la solicitud del Centro de Jubilados y Pensionados 17 de Agosto, sobre continuidad del subsidio (Ordenanza N° 1643/08, artículo 9°).
- ARTICULO 6°.-** Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15863, referido a la solicitud de la Cooperativa de Trabajo Todos Juntos Ltda., sobre solicitud de un aporte económico destinado a solventar gastos de sueldos para el personal

(Ordenanza N° 1643/08, artículo 12°).

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 16 de abril de 2008.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

JUAN RUBEN JURE
Presidente